AUTORIZACIÓN DE PAGOS F.P. MUNICIPIO DE SOCA

Resolución No.043/2019

Acta No. 06/2019

Soca , 28 de febrero de 2019

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

- II) Que se ha constituido las partidas Fondos Permanentes correspondientes al mes de Enero, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 40.942= (pesos uruguayos cuarenta mil novecientos cuarenta y dos)
- III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/02/19, por Resolución No.043/2019 inserta en Acta No.06/2019, aprobó los gastos del periodo 1/02/19 a 28/02/19.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SOCA

RESUELVE:

- 1) El Concejo Municipal aprueba la rendición de gastos e inversiones correspondientes a la compras comprendidas en el Fondo Permanente período 1/21/2019 a 28/02/2019 inclusive por un importe de \$10.548= (pesos uruguayos diez mil quinientos cuarenta y ocho).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Roberto Redriguez

Alcalde

Sasche Squive

Concejal

Luis Acosta Concejal Guillermo Gutierrez

Concejal